

CONVOCATORIA BECAS ASISTENCIA AL CONGRESO SAEDYN 2023 BASES



La SAEDYN convoca 15 Becas de inscripción para la asistencia al congreso de la SAEDYN 2023 para miembros de la SAEDYN que sean Médicos Residentes, Investigadores básicos (becarios), especialistas en Endocrinología y Nutrición que lleven más de 6 meses en paro o Jubilados. La beca no incluye gastos de traslado, alojamiento u otros diferentes a la inscripción

REQUISITOS

- Ser EIR o MIR de Endocrinología y Nutrición, Investigador Básico (becarios) o Endocrinólogo en paro o jubilado que sea socios de la SAEDYN en el momento de hacer la solicitud de la beca.
- Sólo se admitirá una solicitud por socio.
- Participar en calidad de Primer autor en comunicación oral, póster o ponencia aceptados al Congreso SAEDYN 2023 (debe estar debidamente especificado en el programa oficial), salvo en el caso de paro o jubilación.

NÚMERO DE BECAS: 15

- 5 para MIR
- 5 para Básicos becarios
- 5 para Endocrinólogos en paro o jubilados

SOLICITUDES

- Envíos a: secretaria.tecnica@saedyn.es con el asunto "*Convocatoria Beca Inscripción Congreso SAEDYN 2023*"
- Documentación a aportar:
 - o MIR: Informe de Jefe unidad docente del año de residencia, unidad docente a la que pertenece y hospital
 - o Becarios-Básicos: Copia del contrato
 - o Endocrinólogos en paro: Copia de tarjeta de demanda de empleo (DARDE)
 - o Endocrinólogos jubilados: Algún tipo de justificante que lo acredite.
- Fecha límite de solicitud: 2 de Febrero de 2023



**CONVOCATORIA BECAS ASISTENCIA AL CONGRESO
SAEDYN 2023
BASES**



CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Curriculum Vitae del candidato (20 puntos) y valoración del Trabajo científico presentado al congreso (80 puntos)
- Por orden de solicitud (en caso de parados y jubilados)

TRIBUNAL

- 2 miembros de la Junta Directiva de la SAEDYN
- 2 representantes del comité científico del congreso

Se seleccionará aquellos que cumplan los requisitos antes especificados y los que obtengan mayor puntuación en los criterios de valoración.

Si alguna beca quedara desierta se podría conceder a solicitudes que no hubieran sido aceptadas en los dos otros grupos, criterio del tribunal, hasta un máximo de 15.

El fallo del tribunal será inapelable.

La proclamación de resultados de las becas concedidas se hará directamente desde la SAEDYN a los premiados y se hará pública en la página web de la sociedad (www.saedyn.es)

Dr Martín López de la Torre Casares
Presidente SAEDYN

Rafael Palomares Ortega
Secretario SAEDYN

Antonio Jesús Martínez Ortega
Tesorera SAEDYN

